


JSB	PROYECTO DE DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
-----	-------------------------	---

13 DIC 2016

DECLARACIÓN

-CM-16

355-16 SP

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL Y DEPORTIVO
41 AÑOS JORGE MARTIN CON MOTOCROSS EN
ARGENTINA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las Declaración de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El barilochense Jorge Martin, cumple en estos días 41 años ininterrumpidos en la práctica y enseñanza del motocross en Bariloche. Inició esta actividad en 1976, en el Circuito Cerro Otto, junto con Gustavo Ezquerria, Jean Pierre Raemdonc, Juan Carlos Diyrca, entre otros.

Pionero del motocross en América, en 1999 logró el título de Instructor en Estados Unidos con Garry Semics Mx School., y luego formando a instructores.


A lo largo de su carrera profesional, ha dado cursos en España, Francia, Canarias, además de recorrer la Argentina.

Ha participado de El Garage TV, en el programa MOTO CAFÉ, conducido por Patricia Gómez. Incluso se han grabado últimamente programas en el Circuito La Cascada de nuestra ciudad.

Ha entrenado a Juampi Luzzardi, Campeón Argentino, Campeón Chileno, Campeón Amateur en EEUU; Marco Schmith, Campeón Argentino y Sudamericano; Felipe Ellis, Campeón del Enduro del Verano; Kevin Benavidez, Campeón de Rally y Enduro; Darío Arco, Campeón Argentino MX1: entre otros.

El próximo 7 de enero, en el Circuito La Cascada, se desarrollará una celebración de los 41 años con una carrera de motocross por equipos, conformados por un experto y un novato; homenajes y un asado. Se contará con la presencia de la conductora del Programa MOTO CAFÉ, Juan Carlos Diyrca, Gustavo Ezquerria y Jean Pierre Raemdonc

AUTORES: concejales Viviana Gelain; Andrés Martínez Infante; Julia Fernández; Claudia Contreras; Gerardo Ávila y Cristina Paineñil (bloque JSB).

JSB	PROYECTO DE DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
-----	-------------------------	---

Gerardo Avila
GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Diego Benitez
DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

Cristina Páñez
CRISTINA PÁÑEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Vivianahes Gelain
VIVIANAHES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Julia Fernandez
JULIA FERNANDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Claudia Contreras
CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art.1º) Se declara de interés Municipal y deportivo el evento 41º años de Motocross en Bariloche, que tendrá lugar el día 7 de enero de 2017 en el Circuito La Cascada
- art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.